



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE CONSUEGRA

Decreto de Alcaldía número 2024-1094, de fecha 23 de julio de 2024, rectificado mediante decreto de Alcaldía número 2024-1113, de fecha 1 de agosto de 2024, por el que se procede a la adjudicación del contrato administrativo especial para el aprovechamiento apícola en el Monte Sierraluenga de Consuegra, nº 8 del C.M.U.P., propiedad del Ayuntamiento de Consuegra (Toledo).

De conformidad con la cláusula 12 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la licitación, se procede mediante el presente anuncio a la publicación de la información relativa al decreto de Alcaldía número 2024-1094, de fecha 23 de julio de 2024, rectificado por error material mediante decreto de Alcaldía número 2024-1113, de fecha 1 de agosto de 2024, por el que se adjudica el contrato administrativo especial para el aprovechamiento apícola en el Monte Sierraluenga de Consuegra, nº 8 del C.M.U.P., propiedad del Ayuntamiento de Consuegra (Toledo), a los efectos de dar a conocer el resultado de la adjudicación:

I. El aprovechamiento apícola plurianual se realizará en el Monte Sierraluenga de Consuegra, nº 8 del C.M.U.P., conforme a las siguientes características establecidas en el pliego de condiciones técnicas:

- Clase: Apícola.
- Carácter: Ordinario.
- Monte: Monte Sierraluenga de Consuegra.
- Nº Catálogo de Montes de Utilidad Pública: 8
- Superficie pública del monte: 1.212 ha.
- Pertenencia: Ayuntamiento.
- Término municipal: Consuegra.
- Localización: Conforme tabla de asentamientos.
- Cosa cierta: Número de colmenas.
- Precio base indicativo: 2,50 €/colmena y año.
- Duración del aprovechamiento: 4 anualidades (2024 a 2027).
- Modalidad de aprovechamiento: A riesgo y ventura del adjudicatario.

II. Relación de lotes y características del aprovechamiento apícola en el Monte Sierraluenga (C.M.U.P. nº 8):

Lote 1

- Nº de Asentamiento: 1.
- Nº máximo de colmenas por asentamiento: 50.
- Radio de exclusión: 400 metros.
- Coordenadas UTM (ETRS89): 443.199 / 4.351.235.
- Presupuesto base de licitación: 500,00 €.
- Valor estimado: 500,00 €.

Lote 2.

- Nº de Asentamiento: 2.
- Nº máximo de colmenas por asentamiento: 50.
- Radio de exclusión: 400 metros.
- Coordenadas UTM (ETRS89): 443.799 / 4.351.791.
- Presupuesto base de licitación: 500,00 €.
- Valor estimado: 500,00 €.

Lote 3:

- Nº de Asentamiento: 3.
- Nº máximo de colmenas por asentamiento: 100.
- Radio de exclusión: 800 metros.
- Coordenadas UTM (ETRS89): 443.621 / 4.352.926.
- Presupuesto base de licitación: 1.000,00 €
- Valor estimado: 1.000,00 €.

Lote 4:

- Nº de Asentamiento: 4.
- Nº máximo de colmenas por asentamiento: 100.
- Radio de exclusión: 800 metros.
- Coordenadas UTM (ETRS89): 445.058 / 4.352.065.
- Presupuesto base de licitación: 1.000,00 €.
- Valor estimado: 1.000,00 €.

Lote 5:

- Nº de Asentamiento: 5.
- Nº máximo de colmenas por asentamiento: 100.
- Radio de exclusión: 800 metros.
- Coordenadas UTM (ETRS89): 446.755 / 4.352.007.



–Presupuesto base de licitación: 1.000,00 €.

–Valor estimado: 1.000,00 €.

III. En virtud de los decretos mencionados, se procede a adjudicar los lotes correspondientes al aprovechamiento apícola en el Monte Sierraluenga de Consuegra (nº 8 del C.M.U.P.) a los siguientes licitadores, por un período de 4 anualidades (2024- 2027), a contar desde la fecha de formalización del contrato:

Licitador	Lote	Nº Asentamiento	Nº Colmenas	Precio ofertado por lote
Ana Isabel Fuentes García	Lote 1	1	50	500,00 €
Jesús Pablo Conejo Rodríguez	Lote 3	3	100	1.060,00 €
Ángel García de la Peña	Lote 5	5	100	1.001,00 €

Los lotes números 2 y 4 se han declarado desiertos.

III. Los decretos de Alcaldía referenciados se encuentran disponibles para su consulta por las personas interesadas en la sede electrónica del Ayuntamiento de Consuegra, en la dirección: <https://consuegra.sedelectronica.es/contractor-profile-list>.

Consuegra, 22 de noviembre de 2024.–La Alcaldesa, María Luisa Rodríguez García.

N.º I.-6666